



28 JUL 2020

10:50 Hs.

39526 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la designación de personal del Sistema Integrado de Emergencia Sanitaria (SIES-107) durante los meses de junio y julio de 2020 en la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, lo siguiente:

- a) Si las mencionadas designaciones se hicieron respetando el escalafón no profesional según Decreto 522/13;
- b) En caso de ser designaciones por fuera del escalafón no profesional, se aclare cuál fue el criterio de selección; y,
- c) Se remita información acerca del ingreso de nuevo personal de Salud a las dependencias del SIES- 107 de Venado Tuerto: registro de aspirantes, legajos de los mismos y demás información considerada pertinente.

ROSANA BELLATTI
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto de comunicación tiene como objeto conocer la realidad del ingreso y las designaciones del personal que revista en la cartera de Salud, en el contexto de la pandemia de CoViD-19, que afecta a la Provincia, a la Nación y al mundo entero.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Origina el presente pedido el reclamo de trabajadores del sector según los cuales habría ingresado personal por fuera del escalafón respectivo, sin ser claros los criterios de selección y en violación a lo legalmente dispuesto por el Decreto 522/13 y sin intervención de la Junta Sur de Escalafonamiento.

Específicamente, se refieren al ingreso de dos choferes del Sistema Integrado de Emergencia Sanitaria (SIES-107) y el intento de incorporación de una enfermera con el mismo método.

Este mecanismo u operatoria, según el Sindicato de Profesionales Universitarios de la Sanidad (SiPrUS), estaría siendo habitual en otras áreas de la Salud y en otras regiones de la Provincia en lo que compete a Escalafón Profesional Ley N° 9282.

Aparentemente, entonces, la designación e ingreso de personal de Salud, sin respetar el escalafón respectivo, y en detrimento de trabajadores que están prestando servicio de manera precaria hace tiempo (y que, por lo tanto, estarían en mejores condiciones por antecedentes de ocupar un cargo o puesto) vendría a ser una práctica habitual de las actuales autoridades de la cartera de Salud de la provincia.

Más allá de estar atravesando un contexto de emergencia sanitaria por COVID19, la Salud es la primera actividad exceptuada del aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Estado Nacional, siendo la actividad, además de esencial en la lucha contra la pandemia, una importante fuente laboral; en Venado Tuerto y la provincia toda, necesitamos conocer de manera precisa y clara la situación de los trabajadores del sector.

Por lo aquí manifestado, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de comunicación.

ROSANA BELLATTI
Diputada Provincial